

t

No. 7a. Villa de Separa.

Manuel de Rojas vecino, y hijo de V. puesto  
a su obediencia con la acobardada, dice que en  
Cumplimiento de la Comision, que V. vedipno con-  
feriste en su ultimo Ayuntamiento General,  
afin de que el Archivo de V. Monasterio, p.  
Verificax, viene, vehallata, te M. Orden  
de el dia 30 de Abril de 1775, la que  
conviene las facultades q. S. M. Concede a los  
diputados Comunes de sus Reputicas, ha  
hallado en dho. Archivo un exemplar de la escri-  
ta de V. Ord. en el mes de Mayo de 1775, en  
Arana, de este mismo año, en donde lo dejó p.  
q. los Diputados de el, quedando en la dha.  
faja de abax de un pñado en parte con la  
confianza q. V. me dispensa, y otros matices  
deja de emplear mi inutilidad en quantos  
ocasionen V. putare balex de ella. Separa

ra 7 Mayo 5 de 1775

Manuel de Rojas